

PROTOCOLO PARA LA APERTURA Y
FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA
MUNICIPAL CLIMATIZADA DE PINTO
EN LA TEMPORADA DE INVIERNO
2020/2021

INDICE

HORARIOS.....	Página 2
RELACIÓN CON LO ESPACIOS DE LA INSTALACIÓN.....	Página 2
ACCESOS.....	Página 4
CURSOS DE NATACIÓN.....	Página 5
INSCRIPCIONES DE LOS CURSOS DE NATACIÓN.....	Página 6
PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LOS CURSOS DE NATACIÓN.....	Página 7
NORMATIVA DE CURSOS DE NATACIÓN.....	Página 8
NADO LIBRE.....	Página 9
NORMAS ESPECÍFICAS PARA NADO LIBRE.....	Página 10
NORMAS ESPECIALES.....	Página 11
MEDIDAS ESPECIALES DE HIGIENE.....	Página 12
VENTILACIÓN DE ZONAS INTERIORES:.....	Página 12
DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA:.....	Página 12
TRATAMIENTO DEL AGUA.....	Página 15
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES BROTES DE COVID-19.....	Página 15
CONCLUSIONES.....	Página 15

HORARIOS

En la temporada de invierno de 2020-2021 la instalación climatizada de las Piscinas Municipales de Pinto abrirá sus puertas del 1 de octubre de 2020 al 31 de julio de 2021 (ambos inclusive)

Los horarios de apertura al público serán:

- De lunes a viernes la instalación abrirá sus puertas a las 08:15 (a partir de las 08:30 se podrán utilizar las zonas de baño). A las 22:30 todos los usuarios deberán abandonar las zonas de agua y a las 23:00 cerrará la instalación
- Los sábados la instalación abrirá sus puertas a las 10:00 (a partir de las 10:15 se podrán utilizar las zonas de baño). A las 19:45 todos los usuarios deberán abandonar las zonas de agua y a las 20:15 cerrará la instalación
- Los domingos la instalación abrirá sus puertas a las 09:45 (a partir de las 10:00 se podrán utilizar las zonas de baño). A las 18:30 todos los usuarios deberán abandonar las zonas de agua y a las 19:00 cerrará la instalación

Debido a las limitaciones de espacio y para cumplir con todas las recomendaciones respecto del distanciamiento físico entre personas, se llevará a cabo una reducción del aforo. Por eso, los usos de la piscina olímpica corta seguirán franjas de 45 minutos estipulados por la instalación, tanto en cursos como en nado libre. Se podrá acceder al vestuario 15 minutos antes y se tendrá que salir del vestuario un máximo de 15 minutos después de la finalización del curso o bloque de nado libre. En los 15 minutos que restan, se realizará una limpieza y desinfección completa de los vestuarios.

RELACIÓN CON LOS ESPACIOS DE LA INSTALACIÓN

Es de reseñar que, en aras de conseguir respetar el distanciamiento físico entre personas recomendado por todos los organismos oficiales, se reducirá el aforo a 2 personas por calle de la piscina de 25 metros y 6 personas en el total de la piscina de enseñanza. Tanto monitores como socorristas tendrán una marca en el suelo para facilitar la distancia de 1,5 metros con respecto a cualquier usuari@ que se encuentre en el agua

El aforo en los vestuarios de adultos será de 6 personas en el masculino y 6 personas en el femenino (en niñ@s menores de 7 años que deban cambiarse acompañados, contarán como 1 persona el/la niñ@ y el /la acompañante). Las clases cuyos usuari@s utilicen los vestuarios de adultos seguirán franjas de 45 minutos. Se podrá acceder al vestuario con 15 minutos de antelación y, al salir, se tendrán 15 minutos como máximo para cambiarse. De esta forma, durante los 15 minutos restantes, se limpiarán y desinfectarán los baños y vestuarios. Es de reseñar que no estará permitido ducharse con gel ni champú.

Asimismo, el vestuario de “alevines” tendrá un aforo máximo de 4 personas (en niñ@s menores de 7 años que deban cambiarse acompañados, contarán como 1 persona el/la niñ@ y el /la acompañante).

En el caso del control del número de bañistas de nado libre en cada vaso, será el socorrista el responsable de supervisarlos y restringir los accesos a los mismos y de acuerdo con la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Madrid. El aforo de los vasos quedará fijado para garantizar 4m² por bañista manteniendo rigurosas medidas de protección.

Debido a todo lo anterior, el aforo total en la temporada 2020/2021 será muy inferior a lo habitual tanto en los cursos como en el nado libre, pese a que se podrá ir modificando todo ello en función de la evolución del escenario.

Cabe destacar ciertas cuestiones sobre la relación de l@s usuari@s con los espacios de la instalación:

- Las duchas permanecerán cerradas, de forma que se aconseja a l@s usuari@s que se duchen en sus casas
- En los baños se deberá guardar la distancia de seguridad con el resto de los usuarios. Habrá aforo máximo en cada estancia:
 - o En los vestuarios de adultos será de 6 personas en el masculino y de 6 personas en el femenino.
 - o En el vestuario de “alevines” será de 4 personas (en niñ@s menores de 7 años que deban cambiarse acompañados, contarán como 1 persona el/la niñ@ y el /la acompañante).
 - o En los aseos la ocupación máxima será de una persona, salvo en el caso de personas que precisen asistencia, que podrán estar acompañadas
 - o En los vestuarios de personas con diversidad funcional será del/la usuari@ más un/a acompañante
- En el caso de la sala de espera será de 10 personas (exceptuando el personal de la instalación)
- En la zona de taquilla se deberá guardar en todo momento 2 metros de distancia con respecto a cualquier persona
- Se aconseja a l@s usuari@s que accedan a la instalación con el menor número de pertenencias valiosas como sea posible
- El merendero de la entrada de la piscina de verano se habilitará como zona de espera para aquell@s acompañantes que no puedan acceder a la cafetería por encontrarse con aforo completo

A su vez, también se tendrán que tener en cuenta ciertas consideraciones referidas en concreto a la zona de baño:

- Los usuarios deben atender en todo momento a las indicaciones que se les hagan por parte del personal de la instalación

- El usuario deberá aceptar las normas de uso de la instalación.
- Por razones de conveniencia y seguridad, queda prohibido correr por las zonas húmedas, así como en las playas alrededores de la piscina, vestuarios o duchas, bajo ningún concepto, y realizar acciones o juegos que conlleven un riesgo de accidente u origine incomodidad para otros usuarios
- Es obligatorio el uso de bañador y gorro de baño, no permitiéndose ropa o calzado que no sea de uso exclusivo de baño
- No se permite tirar o introducir en el agua prendas de ropa de ningún tipo, ni objetos ajenos a los estrictamente referidos a la natación.
- No se permite entrar con gafas de vista o de sol dentro de la playa o el agua
- No está permitido comer, beber o fumar dentro de la zona de la piscina
- Está prohibido el uso de móviles, cámaras de vídeo o fotografías (sean o no acuáticas) dentro del vaso de la piscina
- Está prohibido bañarse bajo los efectos del alcohol
- Se recomienda no introducirse en el agua mascando chicles, para evitar posibles problemas de asfixia
- No se permite entrar en el agua con objetos que se puedan desprender a causa del movimiento o producir daño a los demás usuarios, como horquillas, anillos, pulseras, relojes, cadenas, etc.
- **El no cumplimiento de las normas anteriormente descritas, podrán ser motivo de expulsión, y excepcionalmente, de la retirada del bono de esta actividad y/o derecho de entrada en la instalación.**

ACCESOS

Para intentar evitar las posibles aglomeraciones en los accesos se instará a los/las usuari@s acudir a la instalación con no más antelación del tiempo en el que se les permite acceder a los vestuarios (15 minutos antes del comienzo de la clase o del bloque de 45 minutos de nado libre) y que no se demoren en cambiarse más allá del tiempo que se les permite estar en el vestuario (15 minutos después de la finalización de la clase o del bloque de 45 minutos de nado libre).

Para los/las acompañantes, se permitirá su estancia en la cafetería, con un aforo máximo de 10 personas a la vez. De igual forma, se habilitará el merendero de la entrada de la piscina de verano para que los/las acompañantes puedan esperar y guardar la distancia física mínima de seguridad entre personas.

Los brazos de los tornos permanecerán abiertos para evitar que haya que hacer contacto con ellos, pero estarán vigilados en todo momento. Para acceder, será obligatorio utilizar el llavero de proximidad (para que el sistema cuente que el/la usuari@ ha accedido, confirmando su asistencia al curso o nado libre y que le cuente

como parte del aforo). En caso de acceder por medio de entradas, desde taquilla le facilitarán la entrada y le habilitarán el acceso.

La salida se realizará por los tornos de salida. Los brazos de estos tornos no tienen la capacidad de bajarse, por lo que se desinfectarán tantas veces como sea posible con una solución de agua y lejía a razón de 1:50.

CURSOS DE NATACIÓN

Las actividades que se pueden realizar siguen una programación realizada al detalle profesionales titulados y con amplia experiencia para que se pueda garantizar la mejor calidad en la enseñanza. A su vez, los cursos son impartidos y desarrollados por monitores sobradamente titulados y con maestría demostrada durante años. Los distintos cursos que se ofertan son:

- Cursos de natación para adultos y cursos para mayores de 65 años: son clases de distintos niveles en función de las necesidades de los usuarios. Comprenden desde el nivel “Básico”, para aquellas personas que no estén familiarizadas con el medio acuático o tengan miedo al agua, hasta el “Perfeccionamiento”, para quienes tengan un buen conocimiento del nado y solo deseen mejorar su estilo. Asimismo, existen niveles intermedios.
- ✓ Cursos de natación para niños: son cursos para edades desde 1 año hasta los 15 años. Los niños de 1 y 2 años podrán venir, acompañados de un adulto, a nuestros cursos de “matronatación”, donde se adaptarán al medio acuático. Los de 3 y 4 años asistirán a los cursos de “Alevines” donde se familiarizarán con técnicas de nado ayudados por sus monitores, a la vez que se favorecerá su autonomía. Aquellos comprendidos entre los 5 y los 14 años tendrán la oportunidad de asistir a unos cursos nivelados de manera análoga a las clases de adultos.
- Aquagym: son cursos pensados para aquellos usuarios que deseen hacer deporte en el agua pero que no quieran mejorar su estilo de nado, o bien que quieran completar su entrenamiento de natación con otra práctica deportiva. Se trata de realizar ejercicios, guiados por un monitor cualificado, con la resistencia que opone el medio acuático. Será imprescindible saber nadar para poder apuntarse a las clases de Aquagym, ya que se imparten tanto en piscina poco profunda como en piscina profunda.
- Embarazadas: son clases para que aquellas mujeres que estén encintas puedan realizar prácticas deportivas hechas a medida. El medio acuático es perfecto para este tipo de actividades, debido a la sensación de ingravidez que se experimenta. Como en el caso de los cursos de “Aquagym”, para asistir a las clases para embarazadas será indispensable saber nadar, ya que se imparten tanto en piscina poco profunda como en piscina profunda.

- Entrenamiento guiado y Swim & Fit: son entrenamientos pautados, guiados por un monitor cualificado, enfocados especialmente para nadadores de cierto nivel, en los que se hará más hincapié en la preparación física para la práctica de la natación que en el resto de nuestros cursos. Muy indicados usuarios que deseen enfrentarse a alguna prueba en concreto (nadadores, nadadores de aguas abiertas o triatletas) y para opositores.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para los cursos de natación al comienzo de la temporada 2020/2021 tienen tres bloques diferenciados:

- Preinscripciones: En ellas se rellena un documento que le entregarán en la instalación (que también estará disponible para descargarlo en la página web www.aserpinto.com) que le sellarán en la taquilla y le asignarán un número para el sorteo, para lo que habrá que dejar 10€ de señal (este dinero se descontará del precio del curso en caso de coger plaza o se devolverá en el momento de la inscripción en caso de no tener plaza). El plazo de preinscripción será del 7 al 14 de septiembre, de lunes a viernes, en horario variable:
 - o Lunes 7, miércoles 9 y viernes 11 de septiembre de 9:00 a 15:00
 - o Martes 8, jueves 10 y lunes 14 de septiembre de 15:00 a 21:00
- Sorteo: El día 15 de septiembre de 2020 a las 13:00 se realizará un sorteo para determinar el orden en el que se realizará la inscripción de manera que, en función del número que salga en el sorteo y el número que cada persona tenga, elegirán antes o después en las inscripciones, por lo que habrá más vacantes o menos en el momento de la elección. No es obligatoria la asistencia al sorteo, pero es público, por lo que podrá asistir quien quiera. Los resultados del sorteo (en los que vendrán la fecha y hora en la que tendrá que venir a hacer la inscripción cada número) se publicarán en la web www.aserpinto.com y se pondrán en carteles en el interior y en el exterior de las instalaciones de la Piscina Municipal de Pinto
- Inscripciones: A partir del día 16 de septiembre y hasta el 29 de septiembre (a un día y una hora determinada en función del número que tenga cada persona y el número que haya salido en el sorteo) tendrán lugar las inscripciones. En ellas, y siguiendo las indicaciones marcadas por el personal de la instalación, se irá eligiendo en orden las plazas para los cursos de natación. Si hay plaza en el horario deseado, se podrá reservar dicha plaza. El primer trimestre se abona en el acto (en efectivo o con tarjeta) y los sucesivos trimestres se pagarán mediante transferencia bancaria, cuyo IBAN tendrá que ser facilitado por el/la usuari@. En caso de no haber plaza en la hora deseada, se podrán apuntar en lista de espera en un horario que convenga. Los 10€ que se dejaron de señal se descontarán del precio del curso (si se coge plaza) o se devolverán (si no se coge, se apuntan en la lista de espera o no), siempre que se presente el original

del recibo desde el momento de la inscripción hasta el 15 de octubre de 2020 en el momento en el que se presente dicho recibo.

Es de reseñar que, en aras de conseguir respetar el distanciamiento físico entre personas y debido a todo lo que se explica en el apartado “relación con los espacios de la instalación” del presente protocolo, el número de plazas disponibles en la temporada 2020/2021 será muy inferior a lo habitual, pese a que se podrá ir modificando en función de la evolución del escenario.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

Hay que señalar se aplicarán tanto el precio como los descuentos aplicables a los cursos de natación que vengan regulados en la Disposición General vigente.

Con respecto al procedimiento de pago propiamente dicho, el primer pago como nuev@ usuari@ se realizará en metálico o por tarjeta de crédito en el momento de la inscripción, mientras que el resto de abonos se realizarán por domiciliación bancaria con pago trimestral. El paso de los recibos del segundo y tercer trimestre se realizará el primer día hábil posterior al día 10 del mes en que comienza cada trimestre, para facilitar a los desempleados que cobran el subsidio el pago de los mismos.

Para renovar el segundo y tercer trimestre será obligatorio entregar relleno el papel de domiciliación bancaria que se facilitará en la instalación en el momento de la inscripción. Para entregar el papel de domiciliación bancaria habrá fecha límite (10-12-2020 para renovar el segundo trimestre y 10-3-2021 para renovar el tercero). En caso de que la instalación tenga información bancaria previa de ese/a usuari@ (no valdrá con la de ningún familiar), se pasará el recibo a esa cuenta bancaria (salvo que el/la usuari@, de forma activa, se dé de baja del servicio en fecha o facilite otra información bancaria). El usuario que desee darse de baja deberá avisar antes del día 20 del mes anterior al comienzo del trimestre, de lo contrario se procederá a la emisión del siguiente recibo.

La devolución del abono de inscripción o trimestre sólo se realizará en casos excepcionales (baja médica con certificado que acredite que no es recomendable la práctica de la natación). En caso de que se realice una devolución de recibo por cualquier motivo, los costes de devolución del recibo correrán a cargo del/la usuari@. La devolución de un recibo sin el abono de dichos costes supondrá la imposibilidad de apuntarse al sorteo la temporada siguiente (2021-2022).

El impago de un recibo supondrá la baja inmediata en el servicio y el pago de un recargo en caso de que se quiera volver a apuntar. No se podrá preinscribir en la piscina ningún/a usuari@ que deba dinero a la instalación de años anteriores (ya sea por no haber abonado los gastos de comisión por la devolución de un recibo o por cualquier otro motivo). De ser así, deberán esperarse a después del sorteo para poder subsanar su deuda, por lo que no podrá tener número para el mismo.

La instalación se reservará el derecho de expulsar de los cursos a aquellos usuarios que falten el 30% de las clases de forma injustificada. Asimismo, se reservará el derecho de

expulsar a aquellos usuarios que falten el 50% de las clases, incluso de forma justificada

NORMATIVA DE CURSOS

- Se deberá cumplir con las indicaciones del personal de las instalaciones.
- En cada calle, los cursillistas deberán descansar en distintas zonas para la distancia de seguridad, coordinados por los monitores.
- Se dará de baja a aquel usuario que incumpla las normas de actividades y de la instalación.
- Deberá respetar al personal del servicio y al resto de usuarios. Cualquier falta de respeto o conducta inadecuada o intimidatoria hacia un tercero supondrá la expulsión inmediata de los servicios de la Piscina Municipal.
- La Piscina Municipal se reserva el derecho de cancelar o cambiar un grupo o actividad que no haya llegado al 50% de la ocupación, avisando antes a los usuarios apuntados en el mismo. Llegado este caso, además, se les intentará recolocar en otro horario.
- Queda terminantemente prohibida la entrada de los padres o tutores a los vestuarios de adultos para cambiar o duchar a l@s niñ@s mayores de 7 años. Para este fin tienen habilitado un vestuario infantil para cuyo acceso no es necesario pasar por ningún turno.
- L@s niñ@s menores de 5 años, deberán ser entregados y recogidos por los padres o tutores en la puerta de acceso a la rampa, situada en la cafetería. Será responsabilidad suya estar cinco minutos antes del comienzo y finalización del curso, para la entrega y recogida del niñ@. Mientras duren estas clases los padres o tutores no podrán abandonar la instalación
- Una vez transcurridos 15 minutos del comienzo de cada curso no estará permitido el acceso. Asimismo no se podrá entrar a vestuarios más de 15 minutos antes del comienzo.
- Deberán respetarse los grupos establecidos. Los niveles los determinará el personal de la instalación. En lo que respecta a los grupos de mayores de 65 años, deberá acreditarse a través del Documento Nacional de Identidad.
- La asignación de franjas de edad seguirá la siguiente relación:
 - o Matronatación (nacidos entre los años 2018 y 2019, ambos incluidos). El cursillista deberá tener, como mínimo, 1 año cumplido para poder inscribirse en el curso.
 - o Alevines (nacidos entre los años 2016 y 2017, ambos incluidos).
 - o Infantiles (nacidos entre 2006 y 2015, ambos incluidos).
 - o Adultos (nacidos entre 1956 y 2005, ambos incluidos).
 - o Veteranos (nacidos en 1955 o anteriormente)
- Se deben cumplir las normas de higiene y de limpieza y el resto de normas de la instalación.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño.
- Habrá que mojarse antes de acceder a la piscina
- El uso de las duchas queda prohibido durante la temporada 2020/2021, pese a que cabe la posibilidad que se levante dicha prohibición en función de cómo evolucione el escenario.

- El pase (llavero de proximidad) del curso es personal e intransferible.
- Es obligatorio pasar el llavero de proximidad por el lector de los tornos siempre que se acuda a clase. Sin pasar la ficha (llavero) por el lector estará prohibida la entrada a la zona de baño.

NADO LIBRE

En la temporada de invierno 2020/2021 se podrán adquirir tanto entradas de nado libre como bonos de 10 baños y de 25 baños en la taquilla de la Piscina Municipal climatizada y su pago se realizará en efectivo o mediante tarjeta bancaria. Su precio y descuentos vendrán determinados por la Disposición General vigente. Aquellas personas que tengan un bono de temporadas anteriores, podrán hacer uso del mismo durante la temporada vigente.

La característica especial de esta temporada con respecto al nado libre viene dado por la reducción de aforo para poder garantizar el distanciamiento físico entre personas explicado en más detalle en el apartado “relación con los espacios de la instalación” del presente protocolo. Debido a ello, únicamente podrán acceder 2 personas por calle, por lo que la limitación del nado libre vendrá impuesta por las calles dedicadas a este fin en cada momento. Para una mejor organización del servicio, se podrá reservar un hueco de nado libre, a través de la página web www.aserpinto.com o a través del teléfono de la instalación. Si un/a usuari@ reserva una calle y no acude, sin anular la reserva con una antelación de 2 horas, no se le permitirá reservar por un periodo de una semana para garantizar el cumplimiento de las reservas y teniendo en cuenta que es de uso privativo (es decir, que una reserva implica que otra persona no podrá utilizar ese servicio). A lo anterior hay que añadirle la limitación de aforo en los vestuarios, es decir, que en los vestuarios de los adultos solo podrá haber 6 personas al mismo tiempo en el vestuario de cada sexo, por lo que podría haber limitaciones de género en un momento dado para acceder.

Asimismo, para poder garantizar la limpieza y desinfección de los vestuarios, y para que más personas puedan utilizar el servicio de nado libre, habida cuenta de la reducción del aforo, el nado libre se dividirá en franjas de 45 minutos que coincidirán con las franjas horarias de las clases dirigidas. Se podrá acceder al vestuario con 15 minutos de antelación y, al salir, se tendrán 15 minutos como máximo para cambiarse. De esta forma, durante los 15 minutos restantes, se limpiarán y desinfectarán los baños y vestuarios. Cabe destacar que no estará permitido ducharse con gel ni champú.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA NADO LIBRE

Aquellas personas que deseen utilizar las instalaciones como nado libre, tendrán que tener en cuenta lo siguiente:

- Los usuarios deben atender en todo momento a las indicaciones que se les hagan por parte del personal de la instalación
- El usuario deberá aceptar las normas de uso de la instalación.
- La edad mínima para practicar el nado libre es de 15 años. En caso necesario se acreditará la edad mediante el DNI u otro documento oficial.
- Los menores de 15 años podrán hacer uso de la piscina siempre y cuando vayan acompañados de un mayor de 18 años.
- El acceso a la instalación mediante bonos estará supeditado a la existencia de espacios libres, pudiendo ser denegado si el aforo de la calle o calles de nado libre, estuviera completo o ya reservadas.
- Se podrán reservar las plazas de las calles de nado libre en la página web o por teléfono con un máximo de 2 días naturales de antelación
- En caso de reservar y no acudir sin anular la reserva con una antelación de 2 horas, no se le permitirá reservar por un periodo de una semana. Hay que tener en cuenta que la instalación es de uso privativo (es decir, que una reserva implica que otra persona no podrá utilizar ese servicio)
- Conserve el gorro puesto mientras permanezca en la piscina. No entre ni salga del agua sin gorro.
- Se nadará siempre por la derecha de la calle asignada. No se permite cambiar de calle sin autorización.
- Tod@s los usuari@s de nado libre descansarán en la parte opuesta a la otra persona con la que comparta calle, en caso de que la haya, coordinados por el/la socorrista.
- El socorrista podrá limitar la realización de algunos ejercicios bajo determinadas circunstancias.
- No se permite la utilización del material de la instalación a l@s usuari@s de nado libre.
- Cada usuario traerá si lo considera oportuno su material, no haciéndose responsable la empresa, de la pérdida o extravío del mismo.
- Por higiene, no se podrán utilizar los tapices para estirar
- Ninguna persona afectada por enfermedades contagiosas de transmisión hídrica o dérmica podrá acceder a la zona reservada a los bañistas
- **El no cumplimiento de las normas anteriormente descritas, podrán ser motivo de expulsión, y excepcionalmente, de la retirada del bono de esta actividad y/o derecho de entrada en la instalación.**

NORMAS ESPECIALES

NORMATIVA ESPECIAL DE LA PRESENTE TEMPORADA:

Todos los usuarios deberán cumplir con la siguiente normativa con respecto al control de la propagación de la COVID:

- Cumplimiento de la normativa vigente nacional, autonómica o local relativa a estas instalaciones.
- Los usuarios deben atender en todo momento a las indicaciones que se les hagan por parte del personal de la instalación (socorristas, mantenimiento, taquilla), sobre todo a las referentes a la seguridad.
- L@s usuari@s y trabajadores de estas instalaciones tienen la responsabilidad de prevenir el contagio de la enfermedad poniendo los medios oportunos para evitar contagiar y ser contagiados. Por ello, todo usuario y/o trabajador de estas instalaciones deberá observar las medidas de distancia social y el resto de medidas recomendadas. Tanto trabajadores como usuari@s estarán obligados a llevar mascarillas mientras están dentro de las instalaciones y a respetar los dos metros de distanciamiento entre personas.
- Será obligatorio el uso de zapatillas (o chanclas) por toda la instalación, exceptuando las zonas a 1,5 metros del andén de cada vaso
- Será obligatorio el uso de mascarillas en la zona interior de los edificios en todo momento, exceptuando en la zona de baño, donde el/la usuari@ tendrá que responsabilizarse del lugar en el que deja la mascarilla y de no dejarla tirada.
- Será obligatorio mojarse siempre antes de bañarse en la piscina.
- Las duchas permanecerán cerrada. Se recomienda al usuari@ ducharse en casa.
- Se recomendará la utilización de gafas de natación para el baño
- El andén perimetral se utilizará exclusivamente para realizar el acceso y la salida de los usuarios del vaso de la piscina, no pudiendo permanecer en él para otros fines.
- Únicamente estará permitido el uso de material auxiliar de la instalación a l@s usuari@s de las clases dirigidas (no al nado libre)
- No se permite realizar fotos o vídeos sin autorización expresa
- **El no cumplimiento de las normas anteriormente descritas, podrán ser motivo de expulsión, y excepcionalmente, de la retirada del bono de esta actividad y/o derecho de entrada en la instalación.**

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO:

Al margen de las ya mencionadas en este documento, se aplicarán en todo momento los siguientes puntos:

- Será obligatorio el cumplimiento de la normativa vigente nacional, autonómica o local relativa a estas instalaciones.
- Los usuarios deben atender en todo momento a las indicaciones que se les hagan por parte del personal de la instalación (socorristas, mantenimiento, taquilla), sobre todo a las referentes a la seguridad.

- Se deberá respetar al personal del servicio y al resto de usuarios. **Cualquier falta de respeto o conducta inadecuada o intimidatoria hacia un tercero supondrá la expulsión inmediata de los servicios de la Piscina Municipal**
- **El no cumplimiento de las normas anteriormente descritas en este documento, podrán ser motivo de expulsión, y excepcionalmente, de la retirada del bono de esta actividad y/o derecho de entrada en la instalación.**

MEDIDAS ESPECIALES DE HIGIENE

VENTILACIÓN DE ZONAS INTERIORES:

- Se asegurará una ventilación adecuada con aire exterior de todos los espacios interiores. Las ventanas interiores se abrirán periódicamente, ya que es importante asegurar una ventilación regular dejando acceder el máximo aire del exterior, aunque dispongamos de una ventilación mecánica en algunas zonas (en la zona de baño de la piscina climatizada y en las salas de máquinas). Esta ventilación será diaria, periódica y en todos los momentos en los que la instalación permanezca abierta. Se realizará como mínimo durante 5 minutos en un periodo de 3 horas
- Se reforzará la limpieza de los filtros de aire y se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de forma más natural.

DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA:

Se reforzará las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies (pomos, ventanas...) y aparatos de uso habitual de los empleados. Habrá un empleado de limpieza en todo momento, además de uno más que hará una limpieza a todas las zonas antes de la apertura

- En recepción y control de accesos, en la zona común:
 - o Se llevará a cabo la desinfección del espacio y del material tantas veces como sea posible. En la zona de acceso habrá un trabajador en cada turno encargado de asistir el acceso de los usuarios y de desinfectar y limpiar la zona de acceso.
 - o La frecuencia de las limpiezas y desinfecciones se determinará en función de la afluencia y del uso. Los materiales que se utilicen se desinfectarán después de cada uso. En el caso del suelo y las zonas comunes, se limpiarán y desinfectarán como mínimo, una vez cada hora. En las superficies e instalaciones se harán mediante una disolución de lejía y agua a 1:50. En cuanto al suelo de la zona, se utilizará un cubo, fregona de microfibra y un detergente desinfectante clorado. Se cambiará el agua muy a menudo. Primero se dejará mojar abundantemente y pasados unos 10 minutos, se recogerá el agua. Con una periodicidad que variará en función de la afluencia, se utilizará

- también una mochila dosificadora con una solución de hipoclorito sódico.
- Hay instalados dosificadores de hidrogel por toda la instalación para garantizar que todo el mundo se pueda desinfectar las manos en cualquier momento.
 - Hay una bandeja desinfectante de calzado en cada uno de los accesos.
- En recepción y control de accesos, en la zona de trabajo:
- Se limpiará el área de trabajo un mínimo de una vez cada 2 horas y una vez más en cada cambio de turno.
 - Se realizará una apertura de puertas para una aireación natural mínimo una vez cada 2 horas, intentando que sea lo máximo posible dependiendo de la temperatura exterior.
 - Los trabajadores de limpieza realizarán una limpieza diaria de equipos de trabajo (mesas, sillas, móvil, ordenadores, teclados, ratón, teléfonos, etc.) con una solución de lejía y agua a 1:50.
 - En cuanto al suelo de la zona, se utilizará un cubo, fregona de microfibra y un detergente desinfectante clorado. Se cambiará el agua muy a menudo. Primero se dejará mojar abundantemente y pasados unos 10 minutos, se recogerá el agua. Con una periodicidad que variará en función de la afluencia, se utilizará también una mochila dosificadora con una solución de hipoclorito sódico
- Zonas de aguas
- Se llevará a cabo la desinfección del espacio y del material tantas veces como sea posible.
 - La frecuencia de las limpiezas y desinfecciones se determinará en función de la afluencia y del uso, pero se realizará en todo caso un mínimo de una vez cada 2 horas.
 - Limpiar y desinfectar con más frecuencia los objetos y superficies de contacto en el entorno de la piscina. Esta labor la realizará personal de la instalación con pulverizadores de mano con una solución de agua y lejía a 1:50.
 - Suelo de la zona. Se utilizará una mochila dosificadora con una solución de hipoclorito sódico.
 - Hay instalados dosificadores de hidrogel por toda la instalación para garantizar que todo el mundo se pueda desinfectar las manos en cualquier momento
- Zona de vestuarios, aseos y baños
- Se llevará a cabo la desinfección del espacio y del material tantas veces como sea posible. Habrá un trabajador de limpieza en todo momento y otro antes de que se abra la instalación que garantizarán la limpieza y desinfección en toda la zona. A su vez, vigilarán que se cumpla la distancia de seguridad en baños y vestuarios.
 - La frecuencia de las limpiezas y desinfecciones se determinará en función de la afluencia y del uso. En el caso los aseos y baños, se

limpiarán y desinfectarán como mínimo, una vez cada hora. En los baños, aseos y en las superficies se harán mediante una disolución de lejía y agua a 1:50. En cuanto al suelo de la zona, se utilizará un cubo, fregona de microfibra y un detergente desinfectante clorado. Se cambiará el agua muy a menudo. Primero se dejará mojar abundantemente y pasados unos 10 minutos, se recogerá el agua. Con una periodicidad que variará en función de la afluencia, se utilizará también una mochila dosificadora con una solución de hipoclorito sódico.

- En la primera limpieza del día (antes de la apertura), se utilizará detergente desinfectante clorado por paredes y suelos. Se dejará actuar el producto para que sea efectivo. Como materiales, se usará bayeta de microfibra o cepillo para repartir el producto, un detergente desinfectante clorado y manguera para aclarar.
 - Se asegurará la renovación de aire natural con apertura de ventanas y puertas de las estancias donde haya WC siempre que sea posible, un mínimo de 10 minutos cada hora.
 - Informar a los usuarios de descargar los WC con la tapa bajada para evitar la propagación de microgotas.
 - Habrá disponibilidad absoluta de jabón de manos en todo momento.
 - Los secamanos de aire permanecerán desconectados y se facilitarán dispensadores de papel desechable.
 - Hay instalados dosificadores de hidrogel por toda la instalación para garantizar que todo el mundo se pueda desinfectar las manos en cualquier momento
- Zonas limitadas para los trabajadores
- Quedará prohibido el acceso a personas no autorizadas.
 - Para la frecuencia de las limpiezas y desinfecciones en la zona de trabajadores se establecerá un tiempo máximo de 3 horas.
 - Todos los trabajadores estarán obligados a usar obligatoriamente los EPI facilitados por la empresa y seguir las instrucciones.
 - Todos los trabajadores deberán extremar la limpieza y desinfección de equipos, herramientas y materiales de trabajo después de cada uso.
 - Se limitará al máximo la entrada y salida de mercancías, salvo las que sean estrictamente necesarias para el correcto funcionamiento de la instalación (por ejemplo, productos químicos).
 - Las operaciones de carga y descarga se llevarán a cabo con la mayor celeridad posible y manteniendo en todo momento la distancia interpersonal mínima de 2 metros.
 - Siempre que sea posible, se usará la vía telemática para todo el intercambio de documentación (protocolos de seguridad, albaranes, firmas, pagos...).
 - Se realizará una apertura de ventanas, siempre que la instalación esté abierta, y de puertas, siempre que sea posible, para una aireación natural.

- Se incorporarán bandejas desinfectantes de calzado en entradas y salidas de las zonas reservadas para trabajadores de forma que se pueda asegurar que la contaminación entre espacios no exista.

TRATAMIENTO DEL AGUA

Se realizará una depuración física y química del agua, realizando los controles operativos o rutinarios siguiendo lo descrito en los Anexos I y II del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas y renovando agua del Canal de Isabel II cuando sea oportuno. El Ph se mantendrá entre 7,2 y 8,0 y el cloro libre permanecerá en una horquilla comprendida entre 0,5 y 2 mg/l, intentando que sea entre 1 y 2 mg/l. Aumentaremos a 5 los muestreos que se realicen diariamente (en el RD se establecen 3) para intentar asegurar que los indicadores se encuentran dentro de los parámetros descritos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES BROTES DE COVID-19

En caso de que se observe la existencia de un caso de COVID-19 en algún/a trabajador/a o usuari@ de la instalación, se procedería, tan pronto como se tuviese conocimiento del mismo, a dar la alarma al órgano competente (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid), facilitarles toda la información que precisasen y seguir los pasos que nos indicasen en todo momento.

CONCLUSIONES (extraídas de las “recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis de COVID 19” publicado por el Ministerio de Sanidad el 14 de mayo de 2020)

- 1º. Los riesgos asociados al COVID-19 están relacionados con la interacción entre personas que acuden a las piscinas. Las medidas más eficaces para evitar la transmisión del virus son el distanciamiento social y el refuerzo de la higiene de manos y respiratoria.
- 2º. La limpieza y desinfección diaria de superficies y zonas comunes es fundamental para evitar la propagación del virus.
- 3º. Para eliminar el virus hay que mantener correctamente el tratamiento y niveles de desinfectante residual en el agua de los vasos y duchas.
- 4º. Para prevenir la transmisión del virus los usuarios y los trabajadores deben cumplir las medidas de distancia social, cumplir las normas de higiene y aplicar los criterios técnicos de mantenimiento, limpieza y desinfección.